

COMENTEMOS...

El ambiente nacional de una huelga

Si el tiempo que en las Cortes Constituyentes se está perdiendo con el cotidiano derroche de palabrería, de sectarismo y de escándalos, se emplease en extender el celo y las comprensiones parlamentarias por la vastedad panorámica de los problemas nacionales, más indudable provecho se lograría para las agobiadas necesidades de esta hora de España. Si los hombres que antes del ya histórico 14 de Abril tan ardoroso fingimiento ponían en ocuparse y preocuparse por las muchedumbres proletarias, sin escatimarle ningún ofrecimiento de felicidad terrena para el ambicionado día del cambio de régimen, fueran consecuentes hoy, desde el Gobierno y desde el Parlamento, con sus embaucadoras palabras de ayer, estas horas de España no tendrían la gravedad que tienen en el aspecto de las subsistencias, que es como tenerla en lo más esencialísimo para la vida.

Ni en las Cortes Constituyentes ha tomado cuerpo legislativo ninguna iniciativa que tienda a procurar la urgente solución que reclama el problema del encarecimiento de la vida en España. Y eso que en el actual Parlamento están en abrumadora y atropelladora mayoría las fuerzas políticas que se creen más legítimamente representativas del pueblo español. Este buen pueblo español tiene ya que irse desengañando de una cosa: que sus llamados *únicos representantes* en el Parlamento Constituyente más se preocupan de politiquiar y de procurarse buenas soldadas mensuales, que de llevar aunque solo sea un poquito de bienestar al seno de los hogares españoles que más padecen hambre y sed de justicia amparadora. Este Parlamento se inauguró, ante el asombro de la España trabajadora de verdad, aumentándose en el doble las quinientas pesetas que de dietas tenían mensualmente los señores diputados. Diputados que no bastándose el *carpet* que les autoriza a viajar gratuitamente por la red ferroviaria de España, se permiten el lujo de remontarse por los aires en los servicios de aviación, una de cuyas cuentas, por este último concepto, ocasionó muy pintorescas protestas y contrapropuestas en reciente sesión secreta de la Cámara. En cuya sesión el socialista señor Saburit pidió que se retirase el aludido *carpet* a los diputados, pero que, en cambio, se aumentaran las dietas. Sin duda por que él es dipturán por Madrid, y al parecer, no tiene que hacer grandes viajes a su distrito.

Pero como el Gobierno provisional de la República concentra todos sus actuales movimientos en afianzar el nuevo régimen, y el Parlamento, al socaire del problema constitucional, no libra otras batallas que las esencialmente políticas y partidistas, España sigue encontrándose hoy en situación desesperada, porque sus clases más necesitadas de amparo—la clase media y la clase obrera—sufren ya con exceso todas las presiones del encarecimiento de la vida. Y con la vida encarecida, con precios exorbitantes las subsistencias y las viviendas, el pueblo español tiene ante sí una realidad y un porvenir que no sabemos hasta dónde se podrá agravarse y hasta cuándo se podrá soportar.

Y mientras tales espectáculos presencia el pueblo español, las subsistencias y los alquileres de las viviendas se continúan poniendo por las nubes en nuestra Patria, sin que los pobres españoles puedan utilizar los viajes aéreos para ir en su busca y captura. ¿Qué licito recurso le queda hoy al pueblo trabajador de España para librarse de los encarecimientos de la vida que por todas partes le rodean y le asfixian? El que acaban de poner en práctica en Cádiz, donde para ayer estaba anunciada la huelga general como protesta ante la pasividad de las autoridades con motivo de la carestía de las subsistencias.

Siendo esta la situación social de España, siendo este problema de la vida el que a España le dificulta más directamente su desarrollo y su tranquilidad, ¿es mucho pedirle a los gobernantes republicanos y socialistas que distribuyan sus deberes y sus actividades de cada día entre las subalternas preocupaciones políticas y las palpables necesidades que en el orden económico rodean por todas partes al pueblo hispano? ¿Es mucho pedirle a los *actores parlamentarios* que atiendan sus deliberaciones constitucionales con un legislar de efectivos beneficios para los problemas vitales de España? ¿Es mucho pedirle al Gobierno y al Parlamento de esta "República Democrática de Trabajadores de todas clases", que pongan de acuerdo el flamante rótulo que han colocado a la cabeza de la Constitución que se está estructurando, con las facilidades que en los hogares de los pobres deben encontrarse para que en ellos la vida no les sea imposible y no les lleven a las desesperaciones más violentas?

Siempre han repugnado a nuestra ideología patriótica las perturbaciones huelguísticas que nacen y se mantienen para servir los intereses y las finalidades de una sordida política revolucionaria. Pero esa huelga obrera de Cádiz tiene un origen y una justificación de indudable ambiente nacional. Esa huelga de Cádiz, no va contra el régimen imperante, ni ataca sus fundamentos políticos. Esa huelga es sólo la desesperación de un pueblo que pide el legítimo derecho a la vida, porque con los actuales encarecimientos que la vida tiene hoy en España no pueden seguirse enfrentando los que únicamente de sueldos y jornales disponen.

Desde las esferas gubernamentales no ha salido todavía la política de abastos que requieren estas difíciles horas porque está atravesando el pueblo trabajador de España, principalmente, y su extensa clase media. Y es más lamentable y más censurable que tal conducta se observe por este Gobierno, por ser del campo republicano y socialista desde donde continuamente saltan—cuando estaban marchando en busca del Poder!—todos los halagos para las clases trabajadoras de nuestra Patria, que en realidad tienen grandes necesidades y reivindicaciones sociales que justificadamente deben serle satisfechas.

Huelga que se inicia con un ambiente nacional tan maniifiesto ¿será posible que no encuentre eco favorable en el Gobierno y en el Parlamento de la República? Ya que en toda España se experimentan actualmente los mismos agobios del pueblo trabajador de Cádiz, esa huelga debe ser estudiada por el Poder público como una verdadera expresión de las necesidades nacionales.

PERALES

Interrumpiendo una tertulia

De cómo se ensaya para parlamentario un obrero sin trabajo

Un rotativo madrileño publica las siguientes líneas en uno de los números que acabamos de recibir en esta Redacción: "Las noches en que se deja sentir algún calor, el ministro de Hacienda, señor Prieto, traslada su tertulia de un mundano y céntrico café de la calle de Alcalá a otro más recogido y agradable de temperatura del paseo de Recoletos. Una de esas noches, la *peña del camarada* ministro era más numerosa que de costumbre. Figuraban en ella altas personalidades de la situación y hasta algún otro miembro del Gobierno. En la suave penumbra, la fina silueta del ministro de Marina se esfumaba junto a la oronda carnosidad de su compañero de Hacienda. La generalidad de los contentullos (señalemos la excepción del señor Sánchez Román, que en todas partes gusta de mantener su serena espiritualidad de hombre de Derecho), hacían coro a las ordinarias ingeniosidades del señor Prieto. Decimos ordinarias en el sentido de habituales. Y de repente se acercó al grupo de per-

sonajes un obrero sin trabajo para impregnar la caridad del señor Prieto y de sus contentullos. El obrero se dio cuenta de los prohombres que ante él se encontraban. Y ya no se limitó a implorar resignadamente la caridad de unos buenos burgueses que tranquilamente y bien sentados toman el fresco y el moka. Pronunció una pequeña arenga, ya se supone contra qué. En la tertulia se produjo uno de esos silencios difíciles y enojosos. Las manos no sabían si permanecer quietas o buscar en los bolsillos una moneda de socorro... Un camarero, comprensivo y conocedor de sus deberes para con los distinguidos parroquianos, despejó la situación. En buenos modales recordó al *importuno* que aquel no era lugar a propósito para pronunciar discursos, y menos referentes a determinadas cuestiones... ¡Si por lo menos se hubiera limitado a hablar del problema de las responsabilidades!

SE ALQUILA

LA CASA NUMERO 87 DE LA CALLE DE LA ROSA.— INFORMARON DUGGI NUMERO 17, NORBERTO MORALES RUFINO.

Se marchó refunfuando el obrero sin trabajo. De una mesa próxima salió, hierte, una observación: —Deba volver, pero no solo... El señor Prieto comentó con sus amigos: —¿Cómo se prepara el ciudadano!... Y un contentullo de otra *peña* inmediata, en voz baja, comentó también: —Sí, sin quererlo se está ensayando para parlamentario... en la oposición."

EL DOMINGO DEPORTIVO

Unión F. C. - Tenerife

El equipo campeón vence al Deportivo por 2 "goals" a 1.—Los hermanos Fernández fueron los mejores jugadores sobre la cancha de juego

Sin duda alguna, el partido celebrado entre "los máximos rivales" no respondió a la expectación despertada durante los días anteriores a la pugna. Tuvo, sí, momentos de intensa emoción, de suma emoción, pero fueron tan contados que no pueden dar lugar a que digamos que resultó un encuentro superior o siquiera bueno. La concurrencia, si no se aburrió fué por que se hallaba dominada completamente por una recia agitación partidista. Así, sencillamente. De lo contrario, quizá hubiera desfilado mucho antes de terminarse la contienda deportiva. No existió un juego de alta clase, de categoría similar al nombre de los contrincantes enfrentados. Sobre todo por parte del Tenerife. Fué su general labor algo no esperado ni por sus *enemigos*. El Deportivo tuvo una actuación deficiente en sumo grado. Decadido, despreocupado, como si se encontrara ajeno a lo que se ventilaba en el terreno, sin ansias por conseguir una victoria que puede que al final del Campeonato la necesitase. El Deportivo estuvo, sencillamente, desconocido. ¿Qué diferencia tan enorme entre el juego desarrollado frente al Betis Balompí y el puesto en práctica el pasado domingo! De hallar, fijémonos en un punto para hacer una disculpa: en éste encuentro no se alineó el notable Semán.

García, el defensor, no da una con acierto. Los dos mejores elementos del Tenerife; en tantísimos encuentros, desentonan de una manera desdichada. Arocha... en las nubes. ¡Bonito panorama es el azul leve y lleno de entaratas cálidas! A Cayol se le cae el balón de las manos, en un ataque rojío y casi, casi. Nieto hace temblar a la red. Dos pasos más adelantados hubieran sido suficiente para que tal cosa sucediera. García II, el mejor, el único de los medios del Deportivo en este encuentro, sirve en bandeja al delantero centro. Arocha esquiva a varios contrarios y ya cerca del área del *penalty* recibe una carga. Castigo contra el Unión. Un barullo y a otra cosa. Ha habido un buen despeje. Domina el campeón. Sin enlazar las jugadas pero cuajado de entusiasmo. Y consigue el premio merecido: Corner contra el Tenerife; lo saca Piloto; sale Cayol a despejar con los puños; toca flojamente el balón; García quiere alejar el peligro; lo logra a medias; pero Nieto, oportunísimo, lanza un buen tiro y el marcador es movido por primera vez. En el segundo tiempo Torres pasa a extremo derecho y Felipe ocupa el lugar de interior. Y el veterano jugador se luce en una gran arremetida. La remata Rancel. Es aplaudido Fernández al detener el balón.

Ahora que, más despacio, más despacio, un equipo no debe confiar su valer en que tal jugador o cual se presenten en sus filas, pues, entonces, si procede así, resultará que cualquier circunstancia—por ejemplo, la del domingo—les destruirá hasta la más mínima ilusión.

Desafortunado está Rancel. A pesar de eso, *haga una gran jugada que está a punto de acabar con la ventaja que llevan los unionistas* Piloto ha centrado una enormidad de veces. Es el mejor jugador del ataque rojío. Corner nuevo contra el Deportivo. Allí va Graelliano. Lo saca fuertemente. Un pequeño flo frente a Cayol y Piloto lanza un tiro cruzadísimo a ras del suelo que se traduce en el segundo *goal* de la tarde.

El equipo campeón jugó un gran partido de codicia. No tuvo grandes aciertos al emplear un juego de conjunto, pero sí al usar la voluntad. Allí donde se hallaba un jugador blanquiazul con el estérco, allá se encontraban tres o cuatro *equipiers* rojos dispuestos a defender su puerta como leones o arrebato del pelotón para cercar la meta del contrincante.

Más se amilana el Tenerife. Y más se envalentona su rival ¡Bonitas esperanzas! Hay un avance del Unión y un tiro colosal de Graelliano. El esférico se ha pasado lindamente frente a Cayol y no encontró a nadie dispuesto a desviar su trayectoria.

Tres puntos tiene en su haber el Unión. Uno solo el Tenerife. La balanza sigue favoreciendo al *once* campeón. ¿Lógica? Sí. ¿Variarán los caminos emprendidos por los citados clubs? Eso... Por lo menos al Tenerife le conviene. Y para ello tiene que emplear otra táctica. Usar, con gran frecuencia, a los jugadores "que tengan sangre", eliminando a aquellos *científicos* o *cachazudos*. Esta sería una buena norma.

¡Por fin, gritan los partidarios del equipo blanquiazul, *¡Goal!*, dice un denso eco. ¿Cómo ha sido? Rancel ha iniciado una jugada; Felipe la siguió; Arocha se ha entretenido con ella y Torres la terminó, enviando el balón, flojamente, al lado contrario de donde se halla Fernández.

¿Le sucede esto a alguno de los buenos jugadores que posee el Deportivo? No. De ninguna manera. Pues lo más justo, en ciertos partidos, sería que...

¡Dos a uno! Y un margen de varios minutos. El escándalo es enorme, enormísimo. Los "incondicionales" del Deportivo alientan, giran, resplandecen de ilusión. Y Arocha, para complicar el asunto que parecía resuelto, envía un mortero de pronóstico gravísimo, agónico. Pero, señores, surge Fernández, se dobla, sujeta el balón y allí muere todo. La ovación es clamorosa. Y digna de la grandiosa jugada. ¡Qué cañonazo, qué paradizal! ¿Cuándo volveremos a ver ambas cosas?

¿Le sucede esto a alguno de los buenos jugadores que posee el Deportivo? No. De ninguna manera. Pues lo más justo, en ciertos partidos, sería que...

Y para remarcar los ánimos, para crear más emoción en el ambiente, Piloto, a cien por hora, corre por su línea, centra, y Quico, con su peculiar maestría, desvía el balón al darse cuenta que ha salido de la meta Cayol. ¿*Goal*? No. El esférico se estrella contra el larguero. ¡Qué diez minutos! Gracias a ellos no nos hemos aburrido del todo.

HENRI.

Lea usted GACETA DE TENERIFE

Los generales detenidos

Ejemplo de resignación

En un periódico semigráfico que se publica en Madrid hemos visto unas fotografías en que aparecen los hijos del marqués de Magaz y la esposa del marqués de Cavalcanti, llevando cestas y paquetes para su padre y esposo, detenidos en Prisiones Militares. Estos señores, sujetos a las determinaciones de la Comisión Parlamentaria de Responsabilidades, se vieron aplaudidos, vitoreados y adulados por muchísimos españoles que hoy les vuelven la espalda. Sus familiares, en su porte y en su actitud, cargados de cestas y paquetes, dan un alto ejemplo de resignación. Con ello no pierden nada; el que se humilla, se ensalza; esa es la moraleja que cristianamente pensando debe brotar de la contemplación del grabado.

MANANA

Socialismo y Cristianismo

por José M. RIVEROL

Los "films" internacionales

La Princesa, el Príncipe consorte y el elefante

Ha sido en una Revista de Argel donde acabo de ver la fotografía de un hombre feliz. Por lo menos, así lo asegura el pie del grabado. Este hombre feliz y con cientos de camisas lo es porque va a casarse con una Princesa británica. El capitán Abel Smith. Ella, la Princesa María Cambridge, sobrina de la Reina Mary. De la Princesa dice la Revista argelina que es una personita encantadora, capaz de salir sola, en un amanecer, cazar un elefante y regresar triunfalmente con su bolín. ¿Es posible esto? ¿Qué especie de *ctolope* femenino es esta encantadora personita que mata elefantes y luego regresa, cargada con ellos, triunfalmente? Para ser triunfalmente *los* llevará sostenidos en una mano puesta en alto, o de una manera un poco menos ífrica, se limitará a echárselos sobre los hombros? La Prensa inglesa nos da noticias acerca de cómo ha de efectuarse la ceremonia nupcial de esta Princesa; pero no nos aclara nada en lo referente a su manera de cargarse los elefantes. La etiqueta de la Corte regula todos los detalles. El Rey debe aprobar, incluso, la lista de las señoritas de honor. La novia, siguiendo una antigua costumbre, no podrá cubrirse el rostro con un velo, por-

que una Princesa de sangre real debe presentarse al descubierto para evitar una substitución personal: es preciso que todo un pueblo pueda identificarla. Las actas de matrimonio son también muy complicadas. Mary Cambridge tendrá que firmar no solamente en el Registro de la Abadía de Westminster, sino también en el libro oficial de la Real Familia, donde están inscriptos, desde hace siglos, los bautismos, los matrimonios y las defunciones de todos sus miembros. El Rey ha de intervenir también en la forma y en la longitud del vestido de la desposada, y en los centímetros de escote que puede lucir el día de la ceremonia. Inglaterra se ha emocionado hasta las lágrimas con esta boda en perspectiva. Los novios se conocieron en el Africa austral. El era hijo del gobernador y capitán de los ejércitos ingleses. Ella, sobrina de la Reina Mary y *girl-scout*. El es un señor Smith cualquiera a los ojos de la aristocracia inglesa, y esto es lo que a los novios les ha hecho simpáticos ante el pueblo inglés, que ha considerado su idilio verdaderamente romántico. Un romanticismo que ha echado a perder la revista de Argel, al descubrir el secreto de que la Princesa pasea por los bosques africanos con un elefante cargado sobre los hombros. BAT.

De actualidad española

La amenaza del divorcio

Sus defensores feministas

Entre los defensores seguramente más entusiastas, y quizá más numerosos del divorcio, figuran los feministas, que partiendo de la por ellos juzgada desgraciada situación de la mujer casada en el actual régimen matrimonial, quieren mejorar su condición, y a tal efecto proclaman el derecho de la mujer al divorcio. Basta la lectura del artículo 41 del proyecto Asia, que comentamos, para comprender que en su desdichada redacción de *marenda* tendencia feminizante, ha influido predominantemente ese criterio, en estrecha colaboración con el del grupo socialista. La cosa no es de extrañar, si se tiene en cuenta que el Koran del paradijico concepto socialista sobre el divorcio es la divulgada obra del alemán Bebel, *La Mujer*, donde toma como punto de partida la pretendida esclavitud de la esposa, para tras una crítica infrecuente, llegar a conclusiones favorables a la destrucción de la familia en holocausto del Estado socialista.

determinaron la lógica reacción del público en los calificativos aplicados a la preopinante y a su pacifísimos consorte. Limitada nuestra tarea a examinar los argumentos a favor del divorcio, no tenemos por qué detenernos a refutar el feminismo como tal doctrina. Hoy científicamente está desechada la teoría de la superioridad de ambos sexos, habiéndose impuesto la de la armonía complementaria. Las utopías de los feministas rezagados son tan desdichadas, como el misoginismo de Schopenhauer o de Weininger, que en absurda generalización aplicaron a todas las mujeres el deplorable concepto que les inspiró la triste experiencia de casos determinados y particulares. Pero si diremos con Castán, que de todas las posiciones defensoras del divorcio, la más absurda es la basada en doctrinas favorables a la mujer. Ya vimos cómo el divorcio legal conduce al consensual, y ambos, reconocidos en el proyecto Asia, al libertismo sexual. Y es lo cierto que éste, posiblemente grato a la infidelidad masculina, repugna a la constancia afectiva de la mujer. Y a ésta a renunciar a la institución matrimonial indisoluble que consagra, como dice Westermarck, el triunfo de su fidelidad y constancia contra las pasiones, los prejuicios y los intereses egoístas de los hombres? La única posición razonable de la mujer ante el divorcio es la adoptada por Mad. Durand, proclamando que en el régimen de divorcio consensual, la mujer constante y fiel sería perjudicada en favor del hombre, quien conservando todas sus ventajas merced al sentido del deber de aquélla, hallaría facilidades para satisfacer su inconstancia. Y es que, como dice Granotier, la mujer pierde rápidamente su belleza, su juventud y su salud; y mientras el marido podrá al día siguiente del divorcio, rehacerse fácilmente un hogar, la divorciada, ajada por la maternidad, permanecerá sola. Su mejor suerte será morir a los treinta años y no vivir más largo tiempo que su juventud y su belleza. No; un nombre de la mujer no se puede defender el divorcio vincular. Sólo se puede usurpar su representación para propugnarlo con fines políticos, como hacen anarquistas y socialistas cuyos argumentos examinaremos en otro artículo. UN CATOLICO.

Una receta infalible

Para adquirir popularidad

El señor Alcalá Zamora ha declarado, en nota entregada a los periodistas, cuál es "la receta infalible" para adquirir popularidad, por la que ahora se muestra tan displicente el presidente del Consejo de ministros. La receta no puede ser más sencilla, y consiste, según el señor Alcalá Zamora, en "seguir y halagar todas las pasiones". Todas, ¿eh?, sin exclusión de ninguna. No tiene una gran opinión del pueblo el señor presidente si cree que ese es el camino de la popularidad, la cual no es otra cosa que el amor del pueblo. Conque, siguiendo y halagando *todas* las pasiones se conquista la popularidad? ¿Dónde habrá adquirido el señor presidente esta noción?

EL CONAC TRES COPAS

González Byass, de Jerez

está reconocido como el mejor del mundo.-Agente, F. GUERRERO.

De nuestra representación parlamentaria

El debate constitucional sobre el problema de Canarias

A continuación empezamos a publicar las intervenciones de nuestra representación parlamentaria en la sesión del Congreso de los Diputados del día 23 del pasado mes de Septiembre, con motivo de las enmiendas presentadas al proyecto de Constitución:
El señor presidente: Queda retirada la enmienda del señor Jaén.
Leída otra enmienda del señor Pérez Díaz y otros señores diputados, dijo
El señor presidente: El señor Pérez Díaz tiene la palabra.
El señor Pérez Díaz: El proyecto de Constitución, en su artículo 9.º, dice que todos los Municipios de la República elegirán sus Ayuntamientos por sufragio universal directo y secreto, salvo cuando funcionen en régimen de Consejo abierto, y la enmienda que he tenido el honor de firmar, en primer lugar, se refiere únicamente a añadir que igual procedimiento se seguirá para la elección de las Diputaciones provinciales y Cabildos insulares, no van a ser elegidos por elección de primer grado, directamente, sino por Mancomunidades, y los Cabildos, señores diputados, desde su instauración se han elegido por el sufragio universal, por el voto individual de cada ciudadano con aptitud para ello, nosotros queremos que conste en la Constitución la forma en que se han de elegir los Cabildos.
Respecto de las Diputaciones provinciales, mi criterio es que deben elegirse de igual modo, por el voto de cada ciudadano, pero como ya en la enmienda que he presentado al artículo siguiente digo que, respecto a las islas Canarias, los Cabildos deben recoger todo lo que es materia de las Diputaciones provinciales, claro está que no soy precisamente el más llamado a hacer la defensa del modo en que se han de elegir los diputados provinciales; pero, respecto a los Cabildos, me interesa grandemente que su elección no sea por Mancomunidad de Municipios, porque esa no es forma democrática, ni es forma conveniente de sufragio. La experiencia de ello bien la tenemos en determinadas formas de elección que han existido; por ejemplo, la de senadores. Una República debe verificar todas sus elecciones en la forma más democrática posible y los Cabildos de las islas quieren que así se haga.
No veo inconveniente en que la Comisión acepte esta enmienda, porque propuesto ese procedimiento para los Ayuntamientos, nada se opone a que también se añada para los Cabildos, cuando precisamente todos los representantes de Canarias están conformes en ello, ya que es la única región de España donde existen los Cabildos.
No creo que sea necesaria, señores diputados, mayor explicación sobre el asunto. No hay razón que abone el que los Cabildos se formen por representantes de Ayuntamientos; esto daría lugar a desvirtuar la institución que allí tenemos y que a todo trance queremos conservar. El Cabildo, señores, no significa la desmembración de ninguna clase de soberanía del Estado, sino únicamente desdoblarse las facultades de las Diputaciones, mejor dicho, transferir las facultades de las Diputaciones provinciales a cada una de las islas; porque las islas son grandes personalidades que tienen necesariamente que desinvolverse toda su vida insular sin entorpecerla a otras islas distintas, para lo que habría necesidad de hacer viajes por mar, muy largos y difíciles, donde, por desgracia, las comunicaciones no son tan frecuentes como debieran. Estimo que los señores de la Comisión aceptarán mi enmienda, es decir, que los consejeros de los Cabildos se elijan en la misma forma que ese artículo prescribe para la elección de los Ayuntamientos. He dicho.
El señor Leizaola (de la Comisión): Pido la palabra.
El señor presidente: La tiene S. S.
El señor Leizaola: En la enmienda defendida por su autor se locan dos puntos que la Comisión ha examinado esta mañana, naturalmente, al tratar de acopiar las enmiendas presentadas al artículo 9.º del dictamen, en lo que parecía digno de ser incorporado, y se encontró la Comisión, primero, con relación a las Diputaciones provinciales, con que no se sabe si van a existir Diputaciones provinciales. Resultaría que en este artículo 9.º, por primera vez, en relación a todo el texto constitucional, aparecería la Diputación provincial, que luego quizá no aparezca en ninguno de los demás artículos de la Constitución. Es decir, que no se sabe, en virtud del dictamen de la Comisión, si luego la ley Provincial que se dicte establecerá Diputaciones provinciales u organizará la Mancomunidad de Municipios, que ha de constituir la provincia en una forma absolutamente distinta, en cuanto al nombre y en cuanto a la organización, a la que hasta ahora se ha conocido.
De manera que en cuanto a la primera parte, o sea a que se incorpore al artículo 9.º la declaración de que las Diputaciones provinciales se elegirán por sufragio universal directo, secreto, etc., ha creído la Comisión que no se debía incorporar al dictamen, en razón a que sería introducir un organismo que no se sabe si va a subsistir, quedando reservada esta cuestión a la ley Provincial posterior. Además, en

el supuesto de que haya regiones autónomas, no sería un precepto de carácter general, como son todas las disposiciones que están comprendidas en el Título I de la Constitución.
En cuanto a los Cabildos insulares, ocurre una cosa parecida. Se trata de una institución local, que ni siquiera existe en todos los territorios insulares que forman parte de la República, sino que es una institución específica de las islas Canarias.
Por esta razón, sin prejuizar en el proyecto constitucional la forma de elección de los Cabildos insulares, sin cerrar, por lo tanto, el camino a lo que el autor de la enmienda propone, tampoco la Comisión la acepta, porque sería dar una substancialidad mayor que la que la realidad de los hechos tiene establecida a los Cabildos insulares, el incorporarlos a la Constitución.
La Constitución, en el artículo siguiente, toca el problema del régimen de las islas; no se habla allí de la existencia de los Cabildos insulares, nombre que también puede desaparecer; dice que las islas tendrán un Cuerpo gestor propio; pero no habla del Cabildo insular u otra denominación.
Al establecerse, por tanto, en el artículo 1.º la afirmación de que los poderes de todos los órganos de la República emanan del pueblo, ya se sabe que es una fórmula democrática la que tiene que prevalecer o adoptarse en su día, en vía legislativa, para la constitución de los Cabildos insulares. No hace falta traer a la Constitución tantos detalles, sobre todo teniendo en cuenta la circunstancia de que en Baleares no hay Cabildos insulares, y los Cuerpos gestores propios de las islas, que se establecen en el artículo 10, se establecen facultativamente, atendiendo precisamente a la diversidad de régimen en los dos territorios insulares. (El señor Guerra del Río: ¡Vaya un autonomista que nos está resultando el señor Leizaola! Contra la voluntad de todos los diputados por Canarias, el señor Leizaola nos quiere imponer un régimen.) Yo, no; la Comisión.
El señor Pérez Díaz: Pido la palabra.
El señor presidente: La tiene S. S. para reafirmar.
El señor Pérez Díaz: Yo entiendo, señores diputados, que refiriéndose solamente al régimen de Cabildos a las islas Canarias, y estando estas islas y todos sus representantes conformes en que en la Constitución figure que los Cabildos insulares se elijan en la misma forma que se eligen los Ayuntamientos, no hay por qué, ni tiene razón la Comisión, en nuestro concepto, para oponerse a ello.
No pedimos ni tienen los Cabildos facultades ninguna de soberanía. Los Cabildos insulares fueron creados en virtud de una ley pactada por todas las islas para solucionar su cuestión provincial. La existencia de la Diputación provincial en Canarias resultaba a todas luces insostenible; de un lado la resistencia pasiva de algunas islas a tomar parte en los acuerdos de la Diputación; de otro lado, las constantes quejas de isla a isla por los asuntos de Beneficencia y otros de competencia de la Diputación que no se hacían bien; los celos de unas islas y otras; cuestiones y luchas que derivaron a veces en conflictos de orden público. Vino la ley de 1912, que solucionó aquel problema, estableciendo en cada isla un organismo gestor de los intereses insulares: el Cabildo insular, cuyo nombre viene de algo que tenía tradición en el país. Y lo que se pide es que en la Constitución, puesto que la ley de 1912 es una ley que pudiéramos decir que es anticonstitucional, es de existencia de modo constitucional, de modo acabado a esos Cabildos. Y como el artículo 9.º habla de cómo se han de elegir los Ayuntamientos, nosotros hemos presentado esa enmienda, pidiendo que se elijan los Cabildos en la misma forma que se elijan los Ayuntamientos.
No somos partidarios de que sea por mancomunidad de Ayuntamientos; esto es desvirtuar completamente la democracia, tanto para los Cabildos como para las provincias. Todos los cargos representativos provinciales, municipales o regionales deben ser por sufragio directo, secreto, único y universal. Esta es la única forma como entendemos que deben hacerse las elecciones, y por eso hemos pedido que se elijan así los Cabildos.
Yo no tengo inconveniente en retirar de la enmienda, como antes he dicho, lo de las Diputaciones. Hablo en este sentido como diputado canario. Si hablara como diputado de la Península, yo diría que si quisieran, porque entiendo que deben existir las Diputaciones; pero no tengo inconveniente, repito, en retirar de la enmienda lo relativo a las Diputaciones provinciales. Lo que sí pido a la Comisión es que admita la enmienda, en el sentido de que se elijan los Cabildos insulares al igual que se eligen los Ayuntamientos. Es un problema en el que estamos conformes todos los representantes de las islas Canarias, y puesto que esta es la forma que hemos buscado para vivir en paz, o en relativa paz, yo pido a la Cámara que no ponga algo en la Constitución que vaya a ser nuevamente materia de discordia entre las islas.
El señor Leizaola: Pido la palabra.
El señor presidente: La tiene S. S.
El señor Leizaola: Yo lamento no haber llegado a explicarme en forma suficientemente clara. El artículo 9.º, que es el que se está discutiendo, no se ocupa más que de los Municipios. Principia y ter-

mina con los Municipios; no es un artículo de carácter general, que trate de establecer las normas según las cuales se haya de constituir el órgano de la administración local, sino que está reservado exclusivamente a los Municipios.
El artículo 10, que le sigue, trata primero de las provincias, y allí tendría cabida lo de las Diputaciones provinciales y, después, de las islas, y allí tendría cabida lo de los Cabildos insulares. Sería quitar orden al texto constitucional el introducir aquí, antes de saber que las islas forman una categoría orgánica especial, como van a elegir sus organismos representativos. Sería involucrar cuestiones, introducir en un artículo que se refiere exclusivamente a los Municipios (que ya me parece que tienen la importancia y la substancialidad precisa para que un artículo, siquiera uno solo, trate de ellos en la Constitución), lo relacionado con otros cuerpos locales, respecto de los cuales, además, el texto constitucional no prejuzga nada en materia de democracia, en materia de representación directa, en todos esos aspectos y aspiraciones—que yo comparto con S. S.—y que nos ha expuesto aquí como directrices a conservar en la Constitución respecto a la elección de esos Cuerpos que rigen la vida provincial o que rigen la vida insular. Respecto de todo eso no prejuzga nada, ni cierra el camino, ni se pone enfrente de todas las aspiraciones de los diputados canarios, ni de ninguno de los señores diputados que tengan esas aspiraciones de S. S., que yo también tengo.
Creo que está bien aclarado, porque no es en ese artículo, reservado exclusivamente a los Municipios, donde debe ocuparse la Constitución de las Diputaciones provinciales ni de los Cabildos insulares.
El señor Valle: Pido la palabra.
El señor presidente: La tiene S. S.
El señor Valle: Unas palabras para tranquilizar a mi compañero señor Pérez Díaz. Efectivamente, no es en este artículo 9.º donde debe hablarse del procedimiento de elección de Cabildos, porque se refiere exclusivamente a los Municipios. En el artículo 10, en virtud de una fórmula que ha aceptado la Comisión, inspirándose en una enmienda de los señores Orozco y Lara, fórmula que coordina la voluntad de todos los diputados por las islas o de la inmensa mayoría de ellos, ya se trató de la organización de esos Cabildos insulares y del procedimiento para su elección. Adelantamos al señor Pérez Díaz que la Comisión no tiene inconveniente en aceptar el procedimiento de sufragio universal, directo y secreto, para la elección de los Cabildos como órganos gestores de las islas.
El señor Pérez Díaz: Pido la palabra.
El señor presidente: La tiene S. S.
El señor Pérez Díaz: Retiro la enmienda y doy las gracias a la Comisión por las manifestaciones que ha hecho.
El señor Valle: Pido la palabra.
El señor presidente: La tiene S. S.
El señor Valle: Con posterioridad al momento en que el señor Leizaola tuvo conocimiento de esta enmienda se ha aceptado por la Comisión otra enmienda, que es resultado, como he dicho antes, de la contrastación de las formuladas por los señores Orozco y Lara con el criterio de la Comisión. En su virtud, el artículo 10 queda modificado en los siguientes términos: primero y segundo párrafo, tal como vienen en el dictamen de la Comisión. Y el párrafo tercero en esta forma: "En las islas Canarias, además, cada isla formará una categoría orgánica provista de un Cabildo insular como Cuerpo gestor de sus intereses peculiares, con funciones y facultades administrativas iguales a las que la ley asigne al órgano representativo de las provincias.
Las islas Baleares podrán optar por el mismo régimen."
El señor presidente: El señor presidente de la Comisión tendrá la bondad de decirnos cuál de esos textos representa la interpretación auténtica del criterio de la Comisión.
El señor Jiménez de Asúa: La Comisión, debido al número de enmiendas que se presentan, algunas de ellas, como sabe la Presidencia, a última hora, se ve solicitada constantemente por distintas propuestas, con enmiendas que desde luego está dispuesta a presentar a la Cámara para que esta decida. En este punto los diferentes diputados por Canarias parece que han llegado a un acuerdo sobre esta enmienda que ha leído el señor Valle, y, por tanto, como sólo se trata de un pleito particular, la Comisión trae esas dos fórmulas: la redactada esta mañana y ésta que ha leído ahora el señor Valle, y ambas las presenta a la Cámara para que ella elija.
El señor presidente: Someto a la consideración del señor presidente de la Comisión la imposibilidad de que el debate se establezca en esta forma. La Comisión es la que tiene que elegir entre esos dos textos y presentar a la deliberación de la Cámara el que mantenga como dictamen, para que los señores diputados presenten las enmiendas y votos particulares que deseen y que la Cámara aceptará o rechazará, pero no otra cosa. (Manifestaciones de asentimiento.) De modo que ruego a la Comisión que, con la mayor brevedad posible, se decida por un texto u otro, para que pueda seguir la discusión. (Pausa.)
El señor Jiménez de Asúa: Pido la palabra.
El señor presidente: La tiene S. S.
El señor Jiménez de Asúa: La Comi-

sión mantiene, como artículo 10, el texto leído por el señor Leizaola, o sea el mismo que figuraba en el dictamen, suprimiendo el último inciso del párrafo tercero. Este párrafo tercero quedará redactado así:
"En las provincias insulares, cada isla, como mancomunidad de los Ayuntamientos que la componen, podrá formar una categoría orgánica especial, provista de su Cuerpo gestor propio, constituido con arreglo a la ley. Las islas, mancomunadas con las vecinas, integrarán las provincias."
El señor presidente: ¿La Cámara acepta la enmienda? (Denegaciones.) Queda rechazada.
Leída de nuevo por el señor secretario (Ramos) una enmienda del señor Pérez Díaz al mismo artículo, dijo
El señor presidente: El señor Pérez Díaz tiene la palabra.
El señor Pérez Díaz: Voy a insistir sobre algo que dije antes. El artículo 10 del proyecto dice: "En las provincias insulares, cada isla, como mancomunidad de los Ayuntamientos que la componen, podrá formar una categoría orgánica especial, provista de su cuerpo gestor propio, constituido con arreglo a la ley. Las islas, mancomunándose con las vecinas, integrarán las provincias, conservando sus actuales demarcaciones."
Nuestra enmienda se refiere a que en este artículo se haga la afirmación rotunda y categórica de que en el archipiélago canario existirá el régimen de Cabildos insulares establecido, teniendo las mismas facultades y atribuciones en cada isla que las Diputaciones provinciales en sus respectivas provincias.
Como antes tuve el honor de decir a la Cámara, la ley que estableció los Cabildos fué una ley pactada entre las islas. El Cabildo insular vino a concluir con las antiguas querrelas entre las islas, y ahora cada Cabildo recoge toda la vida insular en lo que antes pudiera decirse materia provincial, y de esta forma ya no hay posibilidad de esas luchas, antes existentes, de isla a isla.
Como también antes apunté, los Cabildos están fuera de la Constitución, porque en la de 1876, vigente cuando se dictó la ley de 11 de Julio de 1912, no había este organismo, y es nuestro empeño que la Constitución los reconozca.
Los Cabildos insulares refiérense sólo y únicamente a la vida provincial. Las islas Canarias jamás han aspirado a la autonomía ni a tener nada que pueda ser merma de la soberanía nacional, por lo que se refiere a la isla que represento, el criterio de todos mis electores es la conservación completa y acabada de la unidad nacional, con la soberanía absoluta del Estado, y únicamente piden que haya leyes que descentralicen los servicios, tanto en lo municipal como en lo provincial, y, por lo que afecta a las islas, que aquello que es materia de la provincia se descentralice y se encomiende a aquéllas; es decir, que las facultades que tiene hoy la Diputación provincial se disgreguen y cada una de las islas las reciba por medio de los organismos llamados Cabildos insulares. Esto es, señores diputados, lo que nosotros queremos que se lleve a la Constitución.
Yo pudiera extenderme más sobre esta materia; pero otros compañeros, otros diputados de las islas tienen presentadas enmiendas. Una de ellas es la que acaba de leer el señor Valle, con la cual estamos conformes todos los diputados de las islas Canarias, cosa que es bastante difícil, tratándose del régimen administrativo y político de las mismas... (El señor Guerra del Río: Y a ver si, una vez que estamos de acuerdo, no nos dan la razón.) A eso aspiramos en orden a los Cabildos, como aspiramos luego a que la Cámara, al hacer una ley provincial y una ley municipal, haga leyes descentralizadoras. Nosotros no queremos nada de soberanía; lo que queremos son las leyes Provincial y Municipal que descentralicen los servicios en orden a la Administración. Por eso, señores, y esto lo digo por cuenta propia, yo entiendo que, antes de venir ninguna Carta o Estatuto regional a la Cámara, debieran venir los proyectos de ley Municipal y de ley Provincial, pues de este modo, señores diputados, veríamos lo que restaba para esos Estatutos regionales, porque éstos se hacen con vistas al panorama de la monarquía y de la antigua Administración, y hay que pensar en que los Estatutos que actualmente se hagan lo sean con vistas a leyes más descentralizadoras y más humanas.
El señor presidente: La Comisión se servirá manifestar si acepta o no la enmienda.
El señor Iglesias Ambrosio: La Comisión espera oír a los demás diputados por Canarias para contestar.
El señor presidente: Pero tenga en cuenta la Comisión que no se puede conceder la palabra a cada uno de los diputados canarios. Hay uno solo que defiende la enmienda y nada más.
El señor Iglesias Ambrosio: La Comisión aceptaría la enmienda; pero como el señor Pérez Díaz ha dicho que los demás diputados por Canarias tienen presentadas otras enmiendas...
El señor presidente: Pero la Presidencia dice que eso no es reglamentario.
El señor Iglesias Ambrosio: Pues la Comisión no acepta la enmienda.
El señor Pérez Díaz: Yo retiro la enmienda, señor presidente, para que se discutan las de los demás.
El señor presidente: Queda retirada la enmienda del señor Pérez Díaz.
Leída por segunda vez una enmienda del señor Arroyo al mismo artículo, dijo
El señor presidente: El señor Arroyo tiene la palabra para apoyar su enmienda.
(Continuará mañana con el discurso del señor Arroyo.)

De la lucha electoral
Triunfó la candidatura de Gil Roldán
El domingo último se celebraron las elecciones a diputados a Cortes por esta Circunscripción, con objeto de proveer la vacante producida por renuncia del señor Lerroux.
La votación se efectuó con toda normalidad, habiendo dado el siguiente resultado, salvo la falta de algunos datos que hasta anoche se desconocían:
ISLA DE TENERIFE.—Santa Cruz de Tenerife: Gil Roldán, 4.031; Barroso, 402. Adeje: Gil Roldán, 267; Barroso, 91. Arafo: Gil Roldán, 287; Barroso, 145. Arico: Gil Roldán, 388; Barroso, 69. Arona: Gil Roldán, 330; Barroso, 2. Buenavista: Gil Roldán, 141; Barroso, 4. Candelaria: Gil Roldán, 232; Barroso, 51. (Faltan datos de la Sección segunda.) Fasnia: Gil Roldán, 190; Barroso, 33. Garachico: Gil Roldán, 193; Barroso, 139. Granadilla: Gil Roldán, 240; Barroso, 41. Grancha: Gil Roldán, 134; Barroso, 23. Guía de Isora: Gil Roldán, 447; Barroso, 41. Güimar: Gil Roldán, 107; Barroso, 4. (Faltan tres colegios de Güimar, y fué robada la documentación de uno.) Icod: Gil Roldán, 457; Barroso, 52. (Falta una Sección.) La Laguna: Gil Roldán, 1.240; Barroso, 4. La Matanza: Gil Roldán, 204; Barroso, 102. La Orotava: Gil Roldán, 354; Barroso, 344. (Faltan tres colegios.) Puerto de la Cruz: Gil Roldán, 106; Barroso, 655. (Falta un colegio.) Realejo Alto: Gil Roldán, 249; Barroso, 235. Realejo Bajo: Gil Roldán, 179; Barroso, 89. El Rosario: Gil Roldán, 982; Barroso, 000. La Rambla: Gil Roldán, 410; Barroso, 82. San Miguel: Gil Roldán, 248; Barroso, 000. Santa Ursula: Gil Roldán, 362; Barroso, 24. Santiago del Teide: Gil Roldán, 206; Barroso, 12. Sauzal: Gil Roldán, 259; Barroso, 87. Los Silos: Gil Roldán, 351; Barroso, 253. Tacoronte: Gil Roldán, 1.457; Barroso, 6. Tanque: Gil Roldán, 254; Barroso, 17. Tegueste: Gil Roldán, 546; Innocencio Sosa, 25; Barroso, 000. La Victoria: Gil Roldán, 432; Barroso, 106. Vilaflor: Gil Roldán, 256; Barroso, 12.
ISLA DE LA PALMA.—Santa Cruz de la Palma: Gil Roldán, 400; Barroso, 214. Barlovento: Gil Roldán, 237; Barroso, 5. Breña Alta: Gil Roldán, 429; Barroso, 8. Breña Baja: Gil Rol-

dán, 266; Barroso, 000; Fuencaliente: Gil Roldán, 89; Barroso, 143. Garafía: Gil Roldán, 63; Barroso, 6. Los Llanos: Gil Roldán, 407; Barroso, 168. Mazo: Gil Roldán, 231; Barroso, 7. El Paso: Gil Roldán, 305; Barroso, 000. Puntagorda: Gil Roldán, 49; Barroso, 25. Puntallana: Gil Roldán, 72; Barroso, 2. San Andrés y Sauces: Gil Roldán, 69; Barroso, 21. Tazacorte: Gil Roldán, 41; Barroso, 31. Tijarafe: Gil Roldán, 30. (En Los Sauces quedó por constituir un Colegio, el de la Sección primera Distrito primero, el lo hará hoy, día 6.)
ISLA DE LA GOMERA.—Agulo: Gil Roldán, 176; Barroso, 75. Alajero: Gil Roldán, 62; Barroso, 3. Hermigua: Gil Roldán, 257; Barroso, 157. (Faltan datos de una Sección.) Vallehermoso: Gil Roldán, 257; Barroso, 283. (Faltan datos de Arure y San Sebastián.)
ISLA DEL HIERRO.—No se tiene ni la más pequeña noticia de esta isla.
El resultado total de la votación, según los datos que se tenían hasta anoche, son: el señor Gil Roldán, 49.423 votos contra 4.356 del señor Barroso, lo que acusa una gran mayoría a favor del primero, que ha alcanzado un triunfo definitivo.
"CHESTERFIELD"
Es la marca de cigarrillos preferida de los médicos y personas inteligentes.
¡POR ALGO SERA!
Señora: Compare usted productos Coty.—Son los mejores
Del Observatorio municipal
El clima de Santa Cruz de Tenerife
EL TIEMPO: Día 5 de Octubre 1931
Temperatura máxima, 29.3.
Temperatura mínima, 21.4.
Humedad relativa media, 55 centésimas.
Dirección dominante del viento, SE.
Recorrido del viento durante las últimas 24 horas, 83 kilómetros.
Agua evaporada durante las últimas 24 horas, 3.0 milímetros.
Precipitación acusada, 0.0 milímetros.
Estado general del cielo, despejado.
Estado general del mar, rizado.
El jefe del Observatorio, Miguel Botella.

Farmacia de guardia
Hoy, martes, día 6 del actual mes en esta capital estará de guardia, por la noche, la Farmacia de don Miguel Angel Trujillo, instalada en la calle del Castillo.

Clínica Oftálmica SANTA LUCIA Doctor Corviniano Rodriguez OCULISTA Consultas de 10 a 12 y de 3 a 5. Prolongación puente Gaeleacán.—Avenida San Sebastián.

Lo que dice el ama de casa: El uso del Caldo Maggi en cubitos tiene para mi las ventajas siguientes: El Caldo Maggi en cubitos economiza tiempo y dinero. Por simple disolución de los cubitos de Caldo Maggi, se obtiene un rico caldo y se puede pues economizar tiempo y carne cara. El Caldo Maggi facilita el trabajo. Con él se puede preparar a todas horas un caldo fresco, sea para alargar o mejorar el cocido (puchero) o para preparar salsas etc., en una palabra, para todo lo que exige caldo. El Caldo Maggi ayuda a conservar la salud. Contiene todos los ingredientes de un buen caldo casero, es un confortante y estimulante, favorece el apetito y facilita la digestión. Al comprarlo, fijarse en el nombre "Maggi".

NUESTRO SERVICIO TELEGRAFICO

Información Nacional y Extranjera

(DE LA AGENCIA PRENSA ASOCIADA)

De Cataluña

Incidentes en el puerto de Barcelona

Madrid 5 1730.—De Barcelona se reciben noticias comunicando que continúan los incidentes en el puerto, promovidos entre obreros de la Confederación Nacional del Trabajo y de la Unión General de Trabajadores.

Añaden que circula el rumor de que mañana se declarará la huelga general de obreros del puerto.

Reunión de parlamentarios

También dicen de Barcelona que en el Palacio de la Generalidad se han reunido los parlamentarios catalanes.

La reunión tenía por objeto acordar la actitud en que se colocarían en las Cortes, con motivo de las disensiones del segundo título de la Constitución.

Varias noticias

La situación política inglesa

Madrid 4 255.—Se reciben despachos de Londres dando cuenta del regreso del señor Mac-Donald, quien visitó inmediatamente al Rey Jorge. El señor Mac-Donald se ha negado a hacer declaraciones con respecto a la situación política.

La decisión del señor Mac-Donald, en un principio, fué la de la disolución del Parlamento, con objeto de dar cuenta de la determinación del Rey, que fué el origen de su visita de esta mañana.

La depreciación del marco

De Berlín llegan noticias relacionadas con la situación económica de Alemania.

Dicen que el Gobierno ha decidido, con objeto de evitar la depreciación del marco, recurrir, si es necesario para conseguirlo, a medidas muy rigurosas.

En el Parlamento de Viena

De Viena dan cuenta de haberse celebrado la sesión plenaria, para tratar de la ley de saneamiento de los presupuestos, suscitándose varias discusiones.

Añaden que el Consejo Nacional aprobó igualmente el proyecto-ley prorrogando hasta el 31 de Octubre de 1932 los efectos de socorro para el paro forzoso.

Crea, en cambio, unas subvenciones por valor de 15 millones.

Nombramiento de Vicario Capitular de Toledo

Madrid 5 1730.—Se reciben noticias de Toledo comunicando que reunido el Cabildo, fué elegido Vicario Capitular de Toledo el Obispo auxiliar.

También se designó para Económico con Mitra al Dean de la Catedral, Dr. Polo Benito.

Una exhibición del Palacio Real de Madrid

Madrid 6 140.—La Intendencia de Palacio ha organizado, para el próximo miércoles, una exhibición de las habitaciones del Palacio Real, para que sean visitadas por los periodistas exclusivamente.

Las invitaciones se remitirán por mediación del Comité Paritario de Madrid.

En memoria de don Jaime de Borbón

De San Sebastián comunican que el periódico "Constancia" publica un artículo necrológico en memoria de don Jaime de Borbón.

Dicha información la firma el jefe

del integrismo, señor Olazabal, en la que da el pésame a la comunión jaimista en nombre del partido integrista.

Los distintos círculos jaimistas de provincias han celebrado actos de homenaje a la memoria de don Jaime.

También se han organizado solemnes funerales.

Las sesiones de las Cortes Constituyentes

La gravedad de la semana parlamentaria

Madrid 5 1740.—En su conversación con los periodistas se refirió el señor Maura a las sesiones de las Cortes.

Hizo resaltar la gravedad de la semana parlamentaria con motivo del debate de la cuestión religiosa.

Anunció el señor Maura su propósito de dimitir con carácter irrevocable en caso de prosperar el proyecto, pues no podría continuar en el Gobierno, de acordarse la expulsión de las religiosas.

Expresó que las Cortes decidirán acerca de este asunto.

Pero—dijo—, si el proyecto prospera, convenceremos a las Cortes, con actos desde fuera para ver de conseguir una reforma.

La fiesta de mañana

El día del Ejército

Una nota del comandante militar de la Región

El comandante militar de Canarias, Excmo. señor don Enrique Salcedo Molinero, nos ruega la publicación de la siguiente nota:

"El Excmo. señor comandante de la Región desea hacer constar que ante la premura del tiempo, y las posibles siempre sensibles omisiones, así como también las equivocaciones, retrasos o errores en la distribución de las invitaciones, ruega se consideren desde luego, y por conducto de la Prensa, invitadas al acto del cambio de banderas, formación y desfile correspondientes, las autoridades de todos los órdenes de esta isla, las Corporaciones, centros y sociedades de todas clases, las escuelas, colegios, Institutos, Universidad y demás centros docentes con sus Claustros, profesorado y alumnos; los señores generales, jefes, oficiales y clases en activo, sea cualquiera su destino o situación, así como también, los que se encuentren en situación de Reserva o retirados; y, por último, igualmente dirige su sentida invitación a todo el pueblo para que en tan señalado día y patriótica fiesta se una al Ejército con todo el espíritu, civismo y entusiasmo patriótico que tanto distingue y caracteriza a los habitantes de estas islas, anticipándose por ello su más profunda gratitud.

Se recuerda que, cumpliendo los dispuesto por el Gobierno de la República para el ceremonial a que debe ajustarse el acto del cambio de banderas, las fuerzas de Artillería e Infantería saldrán de sus cuarteles y marcharán al punto de formación llevando la anterior bandera nacional, para que el repetido cambio se haga con todos los honores, regresando las tropas a sus cuarteles con la nueva bandera nacional."

Del Gobierno

Huelgas que se resuelven

Madrid 5 1730.—El ministro del Trabajo, señor Largo Caballero, en su conversación con los periodistas, manifestó que se ha resuelto la huelga del gremio de cerámica, que se había planteado en Alicante.

También se solucionó la de marineros de Lanzarote.

Igualmente se ha solucionado el paro de campesinos declarado en Palencia.

La Junta Central Agraria

El presidente del Consejo, señor Alcalá Zamora, asistirá esta tarde a la constitución de la Junta Central Agraria, cuyo acto presidirá.

Creación de Granjas municipales

El ministro de Hacienda, señor Prieto, manifestó a los representantes de la Prensa, que se ha concedido a 3.000 Ayuntamientos la concesión de Granjas.

Esta se destinarán a atenciones municipales y dar cabida a los obreros.

Se darán 5.000 pesetas por concesión.

Disturbios en Cádiz

El ministro de la Gobernación, señor Maura, al recibir a los periodistas, les dio cuenta de haberse declarado la huelga general en Cádiz.

Dijo que con este motivo los sindicalistas han promovido disturbios. Parece que dichos elementos se apoderaron de varias azoetas, desde las cuales dispararon contra la fuerza pública.

Añadió que comunicó al gobernador civil la necesidad de que termine rápidamente con ese estado de cosas, utilizando la fuerza de que dispone más la Benemérita que se le ha enviado como refuerzo.

Dichas fuerzas han de tomar las azoetas de las colindantes ocupadas por los sindicalistas, con objeto de dominar la situación.

Manifestó el señor Maura que el origen de la huelga se debe a las peticiones de aumento de salario y rebaja de alquileres.

La Junta Administrativa de Obras Públicas

Reunión de la Comisión Ejecutiva

El viernes último, día 2 del actual, se reunió la Comisión Ejecutiva de la Junta Administrativa de Obras Públicas, tomándose, entre otros, los siguientes acuerdos:

Se examinó el proyecto del trozo 6.º de la carretera de la Orotava a Vilaflo, redactado por la Dirección técnica de la Junta, acordándose remitirlo a la superioridad para su aprobación por conducto de la Jefatura de Obras Públicas, previo el informe correspondiente. Comprende dicho trozo 11.604'97 kilómetros, ascendiendo el presupuesto de contrata a 1.022.064'11 pesetas.

A este proyecto objetó la superioridad que para su aprobación era preciso el replanteo previo, cuyo requisito se suprimió hasta después de la subasta, debido a gestiones del gobernador civil.

También fué aprobado el pliego de condiciones particulares y económicas, para la subasta de las obras de nueva construcción del trozo 5.º de la carretera del Puerto de San Marcos (Teod) a Guía, acordándose solicitar la autorización del gobernador civil para anunciar la subasta.

Se acordó incluir en el nuevo plan económico para el año 1932, la construcción del trozo 2.º de la carretera de esta capital a Taganana.

Asimismo se acordó interesar del gobernador civil, se concedan las siguientes prórogas de obras en construcción:

De tres meses para la terminación de las obras del trozo 6.º de la carretera de San Sebastián de la Gomera a Vallehermoso.

De tres meses para terminar las obras del último trozo de la misma carretera.

Y de cuatro meses para terminar las obras del trozo 5.º de la carretera de Orotava a Vilaflo.

La Comisión quedó enterada de una resolución de la Dirección General de Obras Públicas, aprobando el acta de recepción de las obras del trozo 1.º de la carretera de Santa Cruz de la Palma a Barlovento.

Fueron resueltas varias peticiones que formulan los Ayuntamientos de Arico, Realejo Alto y Puntallana, así como del Cabildo de la Gomera, previo informe del ingeniero de la Junta.

¿QUIERES SOLO CON GAS?

La cocina moderna, económica e higiénica

Para instalaciones, adquisición de material, etc., dirigirse a las oficinas de esta Fábrica de Gas, Regla, 18, teléfono número 84.

Las elecciones a diputados en la Península

La clasificación política de los que han triunfado

Madrid 6 140.—Según los datos que hasta ahora se conocen del resultado de las elecciones, la clasificación política de los que han triunfado en provincias es la siguiente: Sindicalistas, 9.

Radicales, 4. Radicales socialistas, 3. Federales, 1. Regionalistas, 1. Calanistas republicanos, 1. Radicales revolucionarios, 1. Autonomistas, 1. Derecha regionalista, 1. Acción Republicana, 1.

Los conflictos sociales en la Península

La situación en Carmona y Dos Hermanas

Madrid 6 140.—De Sevilla se reciben noticias dando cuenta de los conflictos sociales planteados en la provincia.

Dicen que el gobierno civil ha manifestado que a consecuencia de la situación social de Carmona y Dos Hermanas se han clausurado los centros sindicalistas de dichos pueblos.

El Gobierno tomará medidas, cueste lo que cueste

El Gobierno ha dicho que tiene que garantizar la recolección de la aceituna, cueste lo que cueste.

Por eso ha comenzado a tomar medidas conducentes a tal fin.

Una nota del gobernador civil de Sevilla

También dicen de Sevilla que el gobernador civil ha entregado una nota en la que constan las bases de los contratos de trabajo que registrarán en dichos pueblos.

Parece que después de haberlas aceptado los patronos y obreros ante el gobernador civil, resulta que ahora las rechazan los obreros.

Se hace constar en la nota que en la recolección de la aceituna de verdeo para la molinera, tendrían trabajo durante cinco meses la mayoría de los obreros parados.

Añade que en Dos Hermanas se reunieron anoche los patronos cambiando impresiones acerca del conflicto.

Los obreros pertenecientes a la Confederación se niegan a aceptar las bases, las cuales dan un 60 por ciento de ventajas sobre lo que pidieron el año anterior.

Camo no se puede conceder más. Los propietarios esperan las órdenes del gobernador civil, que emanan del Gobierno, estando dispuestos a dejar los frutos en el campo por no ser aceptables las pretensiones obreras.

Se avecina una inminente ruina para la población, pues el fruto cae de los árboles considerándose como perdido.

Hoy es ya el quinto día de la huelga.

Las pérdidas que han ocasionado

SE VENDE

UN CAMION A. S. EN PERFECTAS CONDICIONES DE TRABAJO. ADEMÁS DE LOS SIGUIENTES ENSERES PARA LOS MISMOS CAMIONES A. S.:

- Un cigüeñal.
Un cárter
4 cojinetes de asiento
3 pistones
3 bielas de cojinete
Un bloque
2 muelles traseros
2 muelles delanteros
2 ejes de transmisión
2 ejes laterales
Un magneto
Un embrague completo
Una corona
Un eje delantero
Un juego de pifones de la caja de cambio, completo.
2 juegos de frenos traseros
Caja de la dirección, completa
8 abrazaderas de los muelles
3 rodillos traseros
3 rodillos delanteros
Un juego de gomas nuevo con ruedas.
Informes: JUAN DIAZ JIMENEZ, Muelle principal

SE CONFECCIONAN

Ropa interior y batas para señoras. Punto de incrustación y bordados a mano.

Trajes para niños de ambos sexos. CORTE INGLES.

Últimas creaciones.—Precios económicos.

Calle Lucas Fernández Navarro, A, bajos, izquierda.—Edificio Portell.

este estado de cosas ascienden a muchos miles de duros.

Los pequeños cosecheros se hallan arruinados.

Clausura de un centro

Las últimas noticias que llegan de Cádiz anuncian que el gobernador civil ha clausurado el centro de la Confederación.

El estado de guerra en Cádiz

También dicen de Cádiz que se supone que mañana escaseará el pan, pues el paro es absoluto. Agregan que se dice que será declarado el estado de guerra en la provincia.

Cabildo Insular

REUNION DE LA COMISION GESTORA

Los que asisten

En la tarde de ayer se reunió en sesión ordinaria la Comisión Gestora del Cabildo Insular.

Presidió el señor Acera, y asistieron los consejeros señores Armas Quintero, Castro Díaz, García Cabrera, González Marrero y Hernández (don Luis).

Plaza de practicante

Se aprobó el programa que ha de regir en las oposiciones para cubrir una plaza de practicante del Hospital civil.

Personal de Teléfonos

Se concedió el reintegro en el servicio telefónico a doña Benita García, que se hallaba en situación de excedente.

Fuó designada la telefonista doña Hilda Bethencourt y Doria, para encargada de la Estación de Los Naranjeros.

Se concedió la licencia que solicita la telefonista doña María Díaz Cruz.

Consejero que renuncia

Se admitió la renuncia que de su cargo hace el consejero don Martín Pérez, consignando la Corporación su sentimiento.

Nombramiento de inspector

Pasó a informe del consejero inspector de los Tranvías, un oficio de la Dirección de los Tranvías, interesado el nombramiento de un inspector.

Excedencia de funcionarios

En vista de escritos presentados por los ayudantes de la Sección de Vías y Obras, don Belisario Guimera y don Luis Díaz de Losada, se les concedió la excedencia que solicitan en dichos cargos, dadas las razones que alegan.

Padrones de cédulas

Se aprobaron, después de haber sido expuestos al público, los padrones de cédulas personales de Santa Ursula, Guía de Isora y Sauzal.

Subvención

La Corporación acordó conceder una subvención de 750 pesetas para contribuir al Homenaje a la Vejez, según solicita la Caja de Previsión Social.

Otros asuntos

A propuesta del consejero don Sebastián Castro se acordó rehabilitar en su cargo de médico del Hospital, a don José Perera García.

También, y a cargo del mismo consejero, se acordó depositar en todas las librerías material de turismo, con objeto de que los pasajeros puedan adquirirlo durante el tiempo que permalezcan cerrado el kisco del muelle.

Comunidad de aguas

"La Caldereta"

REALEJO BAJO

Subasta de participaciones

E día 11 de corriente mes, a la hora de las dos de la tarde, en primera, y a las cinco idem, en segunda, si la primera quedara desierta, se venderán en subasta ante la Junta de Gobierno de la referida Comunidad "La Caldereta" y en el Casino "El Recreo", de este pueblo, las participaciones de la Comunidad expresada números 53, 58, 61, 99, 100, 84, 59 y 98.

Lo que se notifica por este medio a los señores comuneros de la misma, únicos que podrán tomar parte en dicha subasta según lo determina el artículo 7.º del Reglamento.

Realejo Bajo, 3 de Octubre de 1931.—El presidente, Francisco Medina.

SE ALQUILA

la hermosa casa número 4 de la calle de Sol y Ortega, en La Laguna. Remue toda clase de comodidades y adelantos modernos.

Informes, en esta imprenta.

"EL GAMELLO" es la mejor marca de jabón, pinta azul, que se consume en Canarias.

ANUNCIE USTED EN ESTE PERIODICO

Bolsa de Madrid

Cotizaciones del día 5 de Octubre

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Libras, Francos, Liras, Francos suizos, Belgas, Dólares, Marcos, Florines, etc.

ANUNCIOS

Table with 2 columns: Institution and Amount. Includes Banco de España, Banco Español de Crédito, Banco Español del Río de la Plata, etc.

Cuestiones escolares

La Asociación de Estudiantes Universitarios de La Laguna

A continuación insertamos las dos notas que en atento escrito nos remite el presidente de la Asociación de Estudiantes Universitarios:

Contestando al señor Sanz Gid

"La nota del señor Sanz Gid publicada en la Prensa nos obliga a hacer las siguientes aclaraciones:

1.º Que la orden del 18 de Septiembre a que es refiere el Sr. Sanz Gid, al determinar la previa censura no hace sino reflejar la política dictatorial del entonces y proteger a la persona del ex Rey de los ataques de los estudiantes, ataques no motivados por fieles extremismos, sino, sencillamente, por un hondo afán de justicia.

2.º Que instaurado en España el 14 de Abril un régimen democrático quedaba moralmente derogado aquel requisito, ya que si el estudiante que fuera designada para hablar en la apertura de curso se excediera en sus manifestaciones caería bajo la acción de los Tribunales de Justicia, suficiente garantía para las instituciones y las personas, como lo prueba que en otras Universidades no se censurase previamente el discurso.

3.º Que el afán excesivamente legalista del señor Sanz Gid no es ni más ni menos que continuación de la incompresión que ha tenido siempre para las actividades de la clase escolar, incompresión que culminó en la actitud adoptada el día primero de Octubre.—El Comité Ejecutivo."

Una conferencia

Hoy, martes, a las cinco de la tarde, tendrá lugar una interesante conferencia acerca del tema "Origen y fin de la F. U. E., con la que el culto catedrático don Emilio González López quiere saludar públicamente a los estudiantes universitarios de La Laguna.

El acto se verificará en el salón de actos del Ateneo de La Laguna, que al efecto ha sido cedido gratuitamente a los estudiantes.

Esta conferencia tendrá el carácter de pública, habiendo despertado gran interés dado el prestigio de que goza el conferenciante.

Agradecemos al señor González López la atención que ha tenido con los estudiantes universitarios al hacernos objeto de su simpatía personal.

SE VENDE CUATRO BASCULAS.

CASAS Y HORQUETAS PARA TOMATEROS.

Informes: JUAN DIAZ JIMENEZ, Muelle principal.

"Palace Hotel"

AVISO AL PUBLICO

Se participa al público que el día 1 de Julio se abrirá en la Plaza de la Iglesia número 14, un nuevo establecimiento, Palace Hotel, el que se trata de colocar entre los de primera fila de esta capital en cuanto a comodidad, comidas, servicio, higiene, confort, etc., sin que por ello sus precios resulten gravosos.

El nuevo hotel, que contará con personal competente, trata de ofrecer precios especiales para familias y comisionistas, y precios igualmente económicos para todos sus huéspedes.

No deje usted de visitar en breve el "Palace Hotel", a tres minutos del muelle y junto a la Avenida Marítima. Inmejorable situación y excelente servicio.

PLAZA DE LA IGLESIA, 14

Advertisement for Sosa soap. Includes an illustration of a woman washing her hands and text: 'Higiene... antihigiénica es el resultado de usar bañeras o lavabos en apariencia limpios, pero realmente grasientos. La sosa SOLVAY procura una limpieza perfecta y deja la porcelana de un blanco purísimo. Ahorra tiempo, trabajo y dinero.' Also includes 'NO ESTROPEA LAS MANOS' and 'DE VENTA EN DROGUERIAS, COMESTIBLES Y ALMACENES SIMILARES.'

Llegada y salida de Vapores

Servicio frutero de la "Linea Pinillos"

SERVICIO RAPIDO SEMANAL CON NUEVOS BUQUES Y MOTOR EXCLUSIVAMENTE FRUTEROS TENERIFE-MARSELLA-GENOVA-CASABLANCA

SALIDAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1931.

Miércoles 2.—El motor-correo TURIA para Marsella, Niza y Génova.
 Miércoles 9.—El motor-correo EBRO para Marsella y Celta.
 Miércoles 16.—El motor-correo DARRO para Marsella, Niza y Génova.
 Miércoles 23.—El motor-correo SIL para Marsella y Celta.
 Miércoles 30.—El motor-correo TURIA para Marsella, Niza y Génova.

Salidas de Casablanca para Canarias todos los Viernes al mediodía

NOTAS.—Los motores TURIA y DARRO tienen cámaras para pasaje de clase única y los motores EBRO y SIL para pasaje de clase intermedia solamente. No se expedirán órdenes de embarque sin que previamente se hayan presentado los despachos de la carga en la casa consignataria hasta las cinco de la tarde del día de salida; no pudiéndose admitir carga alguna en el muelle después de las ocho de la noche del referido día.

En los viajes de retorno hacen escala en Génova, Marsella y Casablanca para tomar la carga que se presente para estas islas.

Las frutas que estos buques conducen para Lyon o cualquiera otra plaza del interior de Francia y Suiza se trasladarán directamente del vapor al vagón el mismo día de su llegada a Marsella, incluso aquellas cuyo despacho de aduana debe efectuarse en Marsella.

ANTONIO LEDESMA (Agente)
Oficinas: Marina, 21.

Servicio frutero semanal para HAMBURGO Y BREMEN

Y con trasbordo para Copenhague, Stoccolmo, Oslo, etc.

SALIDAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1931

Viernes 2.—TENERIFE
 Viernes 9.—ARUCAS
 Viernes 16.—CEUTA
 Viernes 23.—OROTAVA
 Viernes 30.—RABAT

Agentes:
 Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei: JACOB AHLERS
 Norddeutscher Lloyd: MANUEL CRUZ

Marina, 31.—Teléfono: 1.140
 San José, 10.—Teléfono: 1.100

Yeoward Line

SALIDAS DE VAPORES DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1931

Número del vapor	Nombre del vapor	DESTINO
7	ARDEOLA	Liverpool
10	ALONDRA	"
17	AGUILA	"
24	ALCA	"
28	ARDEOLA	"
31	AVOCETA	"

Estos vapores tienen hueco disponible para frutos y reúnen las mejores condiciones en alfarolados y bodegas para el transporte de los mismos. Admitimos pasajeros de primera para Liverpool.

Preios de fletes y otros informes pueden obtenerse de su consignatario, RICHARD J. YEOWARD, Sucesor de Yeoward Brothers, Marina, 43. Teléfono 540.

Compañia Transatlántica de Barcelona

(Antes Antonio López)
 Puerto de Santa Cruz de Tenerife

SERVICIO DEL MES DE OCTUBRE DE 1931

URUGUAY 10 Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
 JUAN SEBASTIAN ELCAÑO 6 Cádiz y Barcelona.

JUAN SEBASTIAN ELCAÑO 31 Puerto Rico, La Guaira, Puerto Cabello, Curazao, Sabanilla y Colón.

Los consignatarios: Vda. e hijos de Juan La-Roche.—Alfonso XIII, 35.

ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ

SERVICIO FIJO SEMANAL PARA LOS PUERTOS DE LAS PALMAS, NORTE Y SUR DE TENERIFE E ISLAS DE LA GOMERA Y PALMA. POR LOS VAPORES

San Cristóbal - San Isidro
Sancho II - Santa Ursula

Para informes: MARINA, 12.—Teléfonos: 278, 80 y 821

Laboratorio y Farmacia

DOCTOR RICARDO CASTELO GOMEZ

Académico, exprofesor auxiliar de Facultad, diplomado del Instituto Nacional de Higiene y del Instituto Nacional de Oncología, expansionado en el Instituto Pasteur.—LICENCIADO EN FARMACIA

Plaza de 25 de Julio, 5 (Plaza de los Patos). Teléfono núm. 504

Análisis químicos serológicos-bacteriológicos e histológicos de toda clase de productos, orinas, jugo gástrico, pus, esputos, exudados y otros líquidos orgánicos, sangre, heces fecales, etc.

Examen histológico de neoplasmas (tumores).

Diagnóstico bacteriológico de enfermedades infecciosas—Reacción de aglutinación y fijación del complemento.—Reacción de Wassermann original, de Sacht Georgi, etc., para diagnóstico de la sífilis.—Preparación de antovacunas y cuantos trabajos de este orden se nos encomienden.

Diagnóstico seguro de la SIFILIS, de la TUBERCULOSIS y de las ENFERMEDADES DE LA SANGRE—Cultivos, Hemocultivos e Inoculaciones.

FARMACIA Y LABORATORIO DE ANALISIS. PLAZA DE 25 DE JULIO, 5. TELEFONO 504.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA

Madrid: Plaza de las Cortes, 6.—Barcelona: Via Layetana, 2

Línea Semanal Gran Expreso

BARCELONA-CADIZ-CANARIAS

El sábado, día 10, a las nueve horas, saldrá para Cádiz la moderna motonave

CIUDAD DE SEVILLA

Salida de Cádiz directo para Barcelona el lunes, a las 18 horas.

Espléndidos camarotes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
 Departamentos de lujo con salón, dormitorio dos camas y cuartos de baño. Camarotes individuales. Capilla. Peluquería. Bar. Salón de música. Fumador. Amplias cubiertas y veranda.

Para informes y pasajes:
 MANUEL CRUZ, San José, 10

Fred Olsen & Co.

SERVICIO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1931

PARA DIEPPE

Día 4.—SAN CARLOS
 Día 7.—SAN JOSE
 Día 11.—BAJAMAR
 Día 14.—BURGOS
 Día 18.—BANADEROS
 Día 21.—SAN ANDRES
 Día 25.—SAN CARLOS
 Día 28.—SARDINIA

PARA LONDRES

Día 4.—SAN CARLOS
 Día 11.—BAJAMAR
 Día 18.—BANADEROS
 Día 25.—SAN CARLOS

PARA BURDEOS Y NANTES

Día 1.—SAN ANDRES
 Día 8.—BUENAVISTA
 Día 15.—SAN MATEO

Día 22.—BUENAVISTA
 Día 29.—SAN JOSE

En la supresión de todo lo superfluo se halla el manantial del ahorro.

Son muchos los inconvenientes del ahorro guardado en casa y en huchas de las que pueda fácilmente extraerse, ya que, cualquier capricho momentáneo o pequeña necesidad, pueden inducir a invertirlo, con lo que queda destruída la eficiencia de aquél, que estriba precisamente en vencerse contra las tentaciones de gastarlo; además de que el dinero conservado en tal forma, se halla expuesto a infinitos peligros, tales como el robo, incendio, etcétera.

GAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edificio social: Santa Cruz de Tenerife, Pérez Galdós, núm. 9

Sucursales: La Laguna, Plaza de la Catedral núm. 7.
 Orotava, calle de Inocencio García Feo, núm 5.
 Güimar, Plaza de la Iglesia, núm 7.

The Union Castle Mail Steamship Co. Ltd.

El vapor correo inglés "Dunluce Castle", de 8.138 toneladas de registro, se espera en ese puerto el 8 de Octubre, con destino a LONDRES.

Tiene hueco para 500 toneladas de frutos bajo cubierta y 400 sobre cubierta.

Para más informes dirigirse a Hamilton & Co.—Agentes.

Nota.—Este vapor tiene amplio hueco para pasajeros de primera y tercera clase.

CLINICA COSTA

E INSTITUTO DE TERAPEUTICA FISICA

No se admiten enfermos mentales, ni infecto contagiosos.

Viera y Clavijo, 52.

Anuncie Vd. en "Gaceta de Tenerife"

Herniados

El aparato "HERNIUS" es el único en el mundo que se vende con esta garantía

Para ofrecer al público una garantía semejante, es preciso tener una confianza ciega en la eficacia de los aparatos "Hernius" patentados.

Observe usted nuestra franqueza. No ofrecemos la curación porque ésta es imposible - excepto en los niños - pero, en cambio, nos comprometemos bajo nuestra firma y sello a devolverle íntegro el importe pagado si no logramos la perfecta retención herniaria.

Además, si durante el largo plazo fijado - desde 5 a 25 años, usted engordase o adelgazase, si el aparato dejase de ajustarse o si le molestase en lo más mínimo, también nos comprometemos al arreglo gratuito o si no fuese posible, a construir cuantos aparatos fueran necesarios para asegurar el buen funcionamiento del mismo y retención cómoda y segura de su hernia.

Es decir, que al adquirir usted un "Hernius", no solo adquiere el mejor aparato del mundo y el más cómodo, ya que no tiene tirantes, bajo nalgas ni estorbo alguno, sino que adquiere usted una garantía de servicio hermiológico que le asegura la tranquilidad absoluta contra todo peligro o contingencia desagradable. Pida un ejemplar gratuito de la "GUIA DEL HERNIADO" Consultas gratis de 10 a 1 y de 4 a 7. Festivos de 10 a 1.

Gabinete Ortopédico "HERNIUS"
 "SALVACION DEL HERNIADO"
 Aragón, 277, entl.º 2.º (frente Apodador P.º Bracia) - Teléf. 76850 - BARCELONA

El propio Director Técnico don E. Gratacós Gabriel visitará en Santa Cruz de Tenerife los días; 1, 2, 3, 4 y 5 de Noviembre en el Hotel Orotava de 10 a 1 y de 4 a 6.

Fábrica del Gas

COK DE GAS

Procedente de la mejor hulla inglesa Holmside y Ryhope, destilado diariamente, de inmejorable calidad, alta potencia calorífica, y de muy fácil encendido.

PESETAS 80 la tonelada, en fábrica.

Servicio a domicilio, PESETAS 450 el quintal (al contado).

Pedidos: diríjlos a la misma fábrica; teléfono número 183, o a don Pedro Martín Dorta, Alfonso XIII, almacén de la Bandera Blanca.

ALQUITRAN

Venta de alquitrán propio para pavimentación de carreteras y caminos, recomendado como pintura para la conservación de postes y maderos puestos a la intemperie enterrados o sumergidos.

Precio por tonelada, 125 pesetas, en fábrica.

Precio para mayores cantidades, convencional.

Venta al detall 0'25 céntimos kilogramo como mínimo, 4 kilogramos.

FABRICA DE GAS, calle de Regla, teléfono 183

SELLOS DE CAUCHO se hacen en esta imprenta a la medida por bromuro y mecanica.

El mejor Purgante

AGUAS DE CARABANA

Medicinal y de tocador.

PASTILLA: pequeña, 0'80 grandel, 25

Carabana

JABON DE SALES DE CARABANA El mejor para las afecciones de la piel.

De venta en perfumerías y droguerías

Pedidos: Hijo de Chavarrri R. J., Lealtad, 12 Madrid,

Depurativas
 Antibiliosas
 Antiherpéticas